

CONSTANCIA: Manizales Caldas, 25 de noviembre de 2021. Paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, noviembre veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO 2021-00097 (VS. Alimentos).

Teniendo en cuenta lo manifestado vía correo electrónico por la demandante, dispone el Despacho:

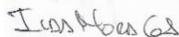
INFORMAR a la señora JENNIFER ALEXANDRA CANO que si el señor WALTER ANDRÉS ARCILA AVENDAÑO no está cumpliendo con el pago de las cuotas alimentarias fijadas y/o acordadas en favor de su menor hija (común), debe instaurar la respectiva acción para el cobro de las cuotas adeudadas.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 211 el 29 de noviembre de 2021.</p> <p> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>
--